ACTA DE RECIBO Y TERMINACION BILATERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA EUCARISTIA

CONTRATO N°	02-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINA EUCARISTIA DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.043.220-0
CONTRATISTA:	BEATRIZ ELENA VALENCIA LOPEZ C.C - 43.799.357-1
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MOUSE Y TECLADOS PARA DOTACIÓN PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA EUCARISTÍA
VALOR:	TREINTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($30.514.614)
PLAZO:	DOCE (12) DIAS
FECHA DE INICIO.	ENERO 30 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	FEBRERO 11 DE 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores LUIS HERNAN SERNA HIGUITA, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 8.412.154, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa y supervisor del contrato y el (la) señor (a) BEATRIZ ELENA VALENCIA LOPEZ , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 43.799.357, quien actúa a nombre propio, con el fin de realizar la presente acta de recibo y terminación bilateral, correspondiente al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. El contrato dio inicio a la ejecución el día 30 de enero de 2026.

2. El contrato tuvo un valor total de TREINTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($30.514.614), finalizando el día 11 de febrero de 2026, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3. Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social.

4. El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato de la referencia.

5. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones, actividades y obligaciones estipuladas en el mismo, por lo cual, el supervisor manifiesta que recibe a satisfacción los bienes entregados objeto del contrato de la referencia.

6. El supervisor da visto bueno para que se realicen las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

7. Sin perjuicio de la presente acta, la Institución Educativa se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes entregados. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

8. Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

Valor del Contrato	$30.514.614
Valor pagado	$ 0
Valor a favor del contratista	$ 30.514.614
Valor a liberar del registro presupuestal	$ 0

9. Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación, el día el día 11 de febrero de 2026

LUIS HERNAN SERNA HIGUITA
RECTOR
Institución Educativa DIVINA EUCARISTIA
Contratante

BEATRIZ ELENA VALENCIA LOPEZ
Contratista